



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 26 de julio de 2002

Número 137

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>		<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 5	Excmo. Ayuntamiento de Ávila	9 y 10
Tesorería General de la Seguridad Social	5 a 8	Diversos Ayuntamientos	10 a 15
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	8 y 9	<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	
<u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u>	9	Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.	15
		Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Ávila	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.304

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en perío voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 29% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico..

Ávila, 19-07.2002

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*

ARTº= Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043080631	FERNANDEZ DOÑA S L	804217204	AGUADULCE	15-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050043060552	E MENDOZA	06569043	AVILA	05-03-2002	60,00		RD 13/92	009.1
050043010421	J VINUESA	06560121	EL HORNILLO	12-04-2002	90,00		RD 13/92	094.2
050043101906	M CAÑADA	06258369	VILLAMAYOR SANTIAGO	05-05-2002	60,00		RDL 339/90	059.3
059401690945	M V GESTION LUGO SL	827210178	LUGO	08-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043033561	I GONZALEZ	08997946	ALCALA DE HENARES	09-03-2002	150,25		RDL 339/90	061.3
050401921900	F BARRROSO	06454575	ALCOBENDAS	14-04-2002	180,00		RD 13/92	050.
050401928565	J CASALLO	53412355	ALCOBENDAS	04-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
050043078337	R CINTAS	08040510	ALCORCON	28-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043079329	R CINTAS	08040510	ALCORCON	28-04-2002	60,00		RD 13/92	167.
050042973685	M FRAILE	50486707	ALCORCON	08-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043062937	E HERRANZ	70028339	ALGETE	24-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050401912454	J PAVON	50147751	ARANJUEZ	04-04-2002	250,00		RD 13/92	050.
050401908438	P NAVARRO	51959362	ARROYOMOLINOS	22-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050042680248	M BOUTEGHMAS	X1146767X	BOADILLA DEL MONTE	03-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401905516	A VERDUGO	00107003	BOADILLA DEL MONTE	19-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401921819	E RUIZ	05599490	BOADILLA DEL MONTE	13-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
050043000947	B KOCIC	X3579824N	CAMARMA ESTERUELAS	01-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050042979047	J NOGALES	76218881	CERCEDILLA	10-03-2002	450,00	2	RD 13/92	003.1
050042981170	J DOMINGUEZ	76243729	CHAPINERIA	04-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042981169	J DOMINGUEZ	76243729	CHAPINERIA	04-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401918778	A BATRES	14303624	COLLADO VILLALBA	10-03-2002	180,00		RD 13/92	050.
050401918274	V ROGER	X3914420G	EL ESCORIAL	17-03-2002	120,00		RD 13/92	050.
050043070569	I CARRTERO	06583563	FUENLABRADA	04-05-2002	60,00		RD 13/92	109.2
059401667467	J GARCIA	09729813	FUENLABRADA	11-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401928760	J BLANCO	52099746	FUENLABRADA	10-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
050401678410	R LORENZO	51375519	GALAPAGAR	30-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
050401932234	R UREÑA	01485399	GETAFE	11-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
050043076420	J SAMPEDRO	06569431	GETAFE	01-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050042968656	F MIGUELSANZ	53138139	GRUÑON	21-04-2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
050401921959	D RODRIGUEZ	01117690	LAS ROZAS DE MADRID	14-04-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
050043028450	I PEREIRA	52367124	LAS ROZAS DE MADRID	10-05-2002	PAGADO		L. 30/1995	
050043035090	J CRESPO	52988153	LAS ROZAS DE MADRID	16-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401902710	J MERINO	06532076	LEGANES	19-04-2002	180,00		RD 13/92	052.
050043060680	STAND FER S A	A78138336	MADRID	18-03-2002	1.750,00		L. 30/1995	
050043064028	STAND FER S A	A78138336	MADRID	18-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
050043055301	FRUTAS CIBELES SL	B81134884	MADRID	05-02-2002	90,00		RD 13/92	094.2
050043055313	FRUTAS CIBELES SL	B81134884	MADRID	05-02-2002	90,00		RD 13/92	143.1
050043086292	I GAREL	X1294874C	MADRID	28-04-2002	60,10		L. 30/1995	
050043061398	R ANTILAO	X1448354K	MADRID	21-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043069531	A JORDAO	X1566396G	MADRID	19-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050401685589	B ZHANG	X1617836D	MADRID	22-11-2001	180,30		RD 13/92	052.
050043069099	S EL AZIZI	X1999269V	MADRID	30-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043070272	J LAI	X2314815A	MADRID	10-04-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043066748	A TRYBUS	X2574920R	MADRID	01-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050401928723	O DEUK	X2755810L	MADRID	10-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
050042997141	M COURARIU	X2838945D	MADRID	02-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043088094	J BELODUNA	X3600163L	MADRID	07-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050401932325	V GUEORGUNIEV	X4190789M	MADRID	11-05-2002	140,00		RD 13/92	050.
050043022113	A CARRASCOSA	00400682	MADRID	19-03-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
050043077709	M DIAZ	00404327	MADRID	04-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401918511	A GORBEA	00825362	MADRID	05-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
050042978420	A ADAMIAN	01182679	MADRID	19-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043006818	F PANE	01929149	MADRID	29-03-2002	60,00		RD 13/92	167.
050042811770	M BAYANO	01932793	MADRID	20-01-2002	901,52		L. 30/1995	
050401926830	J CARO	02184928	MADRID	12-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
050043069075	R CONRADO	02194886	MADRID	25-04-2002	150,00		RD 13/92	065.1
050043069014	M LOPEZ	02207704	MADRID	17-04-2002	60,10		L. 30/1995	
050401916198	P MARTIN	02497574	MADRID	08-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401918997	F SAGASETA	02516879	MADRID	17-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401925217	A RODRIGUEZ	02609675	MADRID	20-04-2002	120,00		RD 13/92	050.
050401928498	J VELASCO	02847015	MADRID	04-05-2002	140,00		RD 13/92	050.
050042975730	M MARTINEZ	02884132	MADRID	02-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042975686	A HUERTA	02888278	MADRID	22-02-2002	80,00		RD 13/92	167.
050043076766	J MASANA	05252388	MADRID	19-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043016782	J FERNANDEZ	05303629	MADRID	01-05-2002	90,00		RD 13/92	118.1
050043076997	M RODRIGUEZ	05361536	MADRID	03-05-2002	60,10		L. 30/1995	
050401907331	E AMADOR	05365335	MADRID	31-01-2002	120,00		RD 13/92	048.
050043016277	F PEREZ	06538832	MADRID	15-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401928553	M FERNANDEZ	06542838	MADRID	04-05-2002	140,00		RD 13/92	050.
050401930067	L MONTOYA	06572497	MADRID	16-04-2002	180,00		RD 13/92	052.
050043102261	J MEGINO	07215708	MADRID	04-05-2002	60,00		RDL 339/90	059.3
050401918020	J MORENO	07217531	MADRID	16-03-2002	300,00	1	RD 13/92	048.
059042733182	J BERNABE	07228808	MADRID	26-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401926234	E VELASCO	07435883	MADRID	07-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
050042795623	C RAMOS	07834397	MADRID	09-02-2002	60,00		RD 13/92	167.
050401920219	D GARCIA	10827530	MADRID	21-03-2002	120,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
059401684167	J GARCIA	11813694	MADRID	05-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050042983809	D MAESO	11833300	MADRID	27-01-2002	60,10		L. 30/1995	
050401914414	T PEREZ	11939727	MADRID	14-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
050042456440	R MUÑOZ	24119343	MADRID	23-11-2001	90,15		RD 13/92	080.1
050043015682	R MUÑOZ	24119343	MADRID	29-01-2002	60,00		RD 13/92	117.1
059401696923	F FERNANDEZ	28353035	MADRID	08-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050042795301	G MELO	33507631	MADRID	27-01-2002	60,10		L. 30/1995	
050043102935	P GONZALEZ	33853833	MADRID	23-05-2002	60,10		RDL 339/90	059.3
050043077953	A BAENA	36935520	MADRID	12-04-2002	60,10		L. 30/1995	
050042979606	G GUERRA LIBRERO	45062736	MADRID	16-03-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
050043076328	D TRIANA	50102058	MADRID	21-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043086747	D TRIANA	50102058	MADRID	21-04-2002	60,10		L. 30/1995	
050043086735	D TRIANA	50102058	MADRID	21-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
059402732682	J ROPERIO	50434960	MADRID	08-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401928681	F FRAGUA	50700806	MADRID	06-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
050043079317	S GIL	50843601	MADRID	28-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401924808	J DIAZ	50843888	MADRID	14-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042989004	E GONZALEZ	50875843	MADRID	28-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043061740	M DE HOYOS	51434182	MADRID	21-04-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
050042971190	O SERRANO	51666266	MADRID	28-02-2002	800,00		L. 30/1995	
050043005644	A SOLETO	51898502	MADRID	26-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043063978	M MORENO	02549379	ARAVACA	30-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401688694	F NOVAS	32771828	ARAVACA	26-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042974487	A GARCIA	70016448	MARTIN VALDEIGLESIAS	23-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043018020	D MEJIAS	46876165	MEJORADA DEL CAMPO	18-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043035030	H ZENTAR	X2068958S	MOSTOLES	03-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050042734713	D REDONDO	01332916	MOSTOLES	21-01-2002	90,00		RD 13/92	094.2
050042981157	M GUTIERREZ	02538046	MOSTOLES	01-05-2002	60,00		RD 13/92	167.
050043101864	J GOMEZ	06559911	PARLA	03-04-2002	60,00		RD 13/92	155.
050401902680	A MOLINA	02527501	POZUELO DE ALARCON	16-04-2002	120,00		RD 13/92	052.
050401930018	J MARTIN	05285221	POZUELO DE ALARCON	16-04-2002	120,00		RD 13/92	052.
059401691913	C GALAN	50286806	RIVAS VACIAMADRID	15-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
059401684179	A PAHINO	12207959	SAN SEBASTIAN REYES	15-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401922708	L FELIJO	34584022	SAN SEBASTIAN REYES	07-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
050043068708	J RODRIGUEZ	51051446	SAN SEBASTIAN REYES	28-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401918419	J LOPEZ	51955632	SAN SEBASTIAN REYES	18-03-2002	250,00		RD 13/92	048.
050401928589	M CICIENDEZ	03757872	TORREJON DE ARDOZ	04-05-2002	140,00		RD 13/92	050.
050043004111	R PEREZ	51835514	TORREJON DE ARDOZ	28-03-2002	150,00		RD 13/92	003.1
050043061581	M AYALA	52367648	VILLANUEVA DE CAÑADA	23-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
059401905160	F ARIAS	71126278	FONTELLAS	15-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401900336	C ALVAREZ	11397285	AVILES	28-01-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401924330	J TAMARGO	11377890	PIÑERAS BLANCAS	10.05.2002	200,00		RD 13/92	048.
050401693513	F GONZALEZ	24142567	CUDILLERO	19-01-2002	180,30		RD 13/92	048.
050043064594	V MARTIN	10868348	GLION	23-03-2002	60,00		RD 13/92	018.2
050043064090	C GONZALEZ	10874657	GLION	21-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043069907	J GONZALEZ	10587888	OVIEDO	06-05-2002	60,00		RD 13/92	117.1
050401911711	D PEREZ	12774620	PALENCIA	12-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
050042980116	C BATISTA	X1433320Y	SALAMANCA	07-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401926763	F FERNANDEZ	50541808	BREÑA BAJA	07-05-2002	140,00		RD 13/92	050.
050042973483	J SANCHEZ	04131391	TALAVERA DE LA REINA	20-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
050043005140	F JIMENEZ	04220714	TALAVERA DE LA REINA	20-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043005942	A BELTRAN	53425070	YUNCOS	03-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043025830	A TRIMINO	12309738	NAVA DEL REY	01-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043066438	S RIVERA	33396665	SIMANCAS	24-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050042973252	AQUAOLIO OBRAS SL	847406475	VALLADOLID	23-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050042973240	AQUAOLIO OBRAS SL	847406475	VALLADOLID	23-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
050401678925	J GONZALEZ	09279781	VALLADOLID	06-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
050043102005	F CAÑIBANO	09338146	VALLADOLID	12-05-2002	60,00		RD 13/92	011.3
050043066894	L CAMINO	12355553	VALLADOLID	29-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043065227	C DEL OLMO	12402555	VALLADOLID	30-04-2002	60,00		RD 13/92	151.2

Número 3.303

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la jefatura Provincial de Trafico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 19-07-2002

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*

ARTº= Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
05004298686	D GUISANDE	35929247	TORREVIEJA	19-05-2002	90,00		RD 13/92	060.1
050043089645	I DIAZ	04189286	ARENAS DE SAN PEDRO	03-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043053353	M CADAVID	X3446891A	AVILA	09-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050042999587	I RACAS	40988362	VALLIRANA	25-05-2002	90,00		RD 13/92	167.
050045363310	E DE MIGUEL	05259018	NAVAONCEJO	27-03-2002	60,00		RD 13/92	154.
050043081580	A MARTINEZ	45077346	CEUTA	26-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
059401913454	M ESPINEL	09298904	LAS PALMAS G C	18-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
059403059764	E MONTESINOS	08971813	ALCALA DE HENARES	10-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401923671	P RAMIREZ	13143831	ALCALA DE HENARES	15-04-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043002990	M RODRIGUEZ	50399668	ALCOBENDAS	28-04-2002	60,00		RD 13/92	154.
050043088161	L MENDEZ	20260353	ARROYOMOLINOS	12-05-2002	60,00		RD 13/92	143.1
050043087594	L MENDEZ	20260353	ARROYOMOLINOS	12-05-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043089608	R TRUCO	11810206	CIEMPOZUELOS	25-05-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
059403058139	R RUIZ	02911596	EL ESCORIAL	03-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043104289	L LEAL	05353524	FUENLABRADA	22-05-2002	60,10		RDL 339/90	059.3
050043068253	L LEAL	05353524	FUENLABRADA	22-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043104270	L LEAL	05353524	FUENLABRADA	22-05-2002	60,10		RDL 339/90	059.3
050043075488	O BAENA	09454618	FUENLABRADA	11-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043087510	M MARTINEZ	04167950	LAS ROZAS DE MADRID	09-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043102182	R QUILES	07512902	LEGANES	16-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043103095	A CARREÑO	51859248	LEGANES	17-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
059401902390	M RODRIGUEZ	52123615	LEGANES	10-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043088513	TRANSPORTES FRAGOZA SA	A78253386	MADRID	11-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043075415	MONTEMA SA	A7920000	MADRID	04-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
059401682274	L M D ARQUITECTOS SL	B78979418	MADRID	06-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043034218	MENROIX SL	B81041220	MADRID	01-06-2002	90,00		RD 13/92	060.1
050043064934	C TARRICANO	X1177137C	MADRID	25-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043102820	A VICENTE	X1894719W	MADRID	08-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043012521	T TATARU	X4068557H	MADRID	24-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
059403056179	J MARTINEZ	01331863	MADRID	18-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043081178	J CAMARENA	01886805	MADRID	15-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043087790	C GONZALEZ MENDIONDO	02618053	MADRID	18-05-2002	90,00		RD 13/92	167.
050401924158	D SUEIRO	02870765	MADRID	04-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
050043017040	V ARROYO	03835381	MADRID	03-06-2002	60,10		L. 30/1995	
050401933998	J FERNANDEZ	05244919	MADRID	03-06-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
050043075713	L MARTINEZ AGULLO	07230373	MADRID	10-05-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043101335	D UREÑA	07493451	MADRID	04-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
059401913909	N NEILA	08100133	MADRID	10-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043035340	G SANCHEZ MATAS	11771453	MADRID	14-05-2002	60,10		L. 30/1995	
050043102911	D MARTINEZ	11827235	MADRID	21-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043104038	D MARTINEZ	11827235	MADRID	21-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401928395	J CATALAN	13286589	MADRID	03-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042982162	G PEÑA	14844553	MADRID	31-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043075506	F CAMINO	27765438	MADRID	11-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
059401915475	A BONET	40308910	MADRID	18-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050042982538	J BELLIDO	46893451	MADRID	29-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043087934	J CORDO	50104421	MADRID	02-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043079366	B RODRIGUEZ	50116467	MADRID	01-05-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043082791	E MONTERO	50119690	MADRID	07-06-2002	150,00		RDL 339/90	062.1
050043086498	F COZAR	50296037	MADRID	15-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043088859	F COZAR	50296037	MADRID	15-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043088732	A LUENGO	50411538	MADRID	01-06-2002	60,10		L. 30/1995	
050042636314	A LOBATO	50529855	MADRID	30-04-2002	240,00		RD 13/92	091.2
050043086437	A VALENZUELA	50954561	MADRID	10-05-2002	60,10		L. 30/1995	
050043090623	A LUENGO	50986677	MADRID	01-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043090600	A LUENGO	50986677	MADRID	01-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050043088744	A LUENGO	50986677	MADRID	01-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043076500	P CANABAL	51368842	MADRID	26-05-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050042981248	P MARTIN	51893778	MADRID	17-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
050043089670	A CARCELES	51895859	MADRID	08-06-2002	150,00		RDL 339/90	080.1
050043088227	F DIAZ	70798067	MADRID	18-05-2002	150,00		RDL 339/90	080.1
050401931473	M MORENO	02549379	ARAVACA	30-04-2002	200,00		RD 13/92	048.
059043058115	M MEDINA	01824940	VICALVARO	18-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
059401905627	J HERNANDEZ	07805878	VILLALBA	18-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043016496	J MORENO	02517265	MAJADAHONDA	19-05-2002	60,10		L. 30/1995	
050401900543	E PARDO	33308718	MAJADAHONDA	29-01-2002	180,00		RD 13/92	048.
050043075701	J ESPINOSA	11810115	MARTIN VALDEIGLESIAS	10-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043076067	S AGUADO	15830351	MOSTOLES	19-04-2002	60,10		L. 30/1995	
050401929260	G CLEMENTE	50801952	MOSTOLES	03-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043034607	M NIETO	03063029	PARLA	03-05-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
050401915534	J LOPEZ	00072290	PINTO	17-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
050043081786	J ANDRES	06573110	POZUELO DE ALARCON	17-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043067716	A CARMONA	05374908	TORREJON DE ARDOZ	30-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
050043080064	B SAVA	X20989730	TRES CANTOS	25-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050041811967	P IGLESIAS	10477402	OVIEDO	07-06-2002	150,00		RD 13/92	091.2
050043105857	ASOCIADOS CUATRO N NUEVO M	891112441	ALCALA DE GUADAIRA	06-06-2002	60,10		L. 30/1995	
059401916580	JUSAN MUEBLES SL	847367305	MEDINA DEL CAMPO	18-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043104282	J ESTEVEZ	07824297	MEDINA DEL CAMPO	25-05-2002	60,10		L. 30/1995	

Número 3.302

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo

lo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, 24 julio aa

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *ilegible*

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	MUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
IMEN 01 REGIMEN GENERAL							
1 10	05001903864	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02 05 2002 010335076 0202 0202	683,77
1 10	05100640825	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL EL ARENAL	05410	MOMBELTRAN	03 05 2002 010214232 1201 1201	415,01
1 10	05100648101	ANTENA TIETAR, S.L.	CL DOCTOR DIAZ PALA	05420	SOTILLO DE L	03 05 2002 010214434 1201 1201	325,62
1 10	05100762376	ORIGINAL COTTON, S.L.	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02 05 2002 010355082 0202 0202	814,54
1 10	05100962541	ENVERGADURA, S.L.	LG CEN.COM.BULEVAR(J	05004	AVILA	02 05 2002 010407727 0202 0402	2.547,62
1 10	05101032360	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ DE ESPAÑA 5	05292	SANTO DOMING	03 05 2002 010224235 1201 1201	167,23
IMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
1 07	050010904004	MARTIN ZAZO JESUS	CL CONDE DON RAMON 2	05001	AVILA	02 05 2002 010295569 1201 1201	241,81
1 07	050012631210	CASTILLO PEREZ JESUS	CL NTRA SRA DE SONSO	05002	AVILA	02 05 2002 010296276 1201 1201	241,81
1 07	050013140761	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JE	CL CANALES 33	05200	AREVALO	02 05 2002 010296781 1201 1201	241,81
1 07	050014216855	TENRERO GIL FERNANDO	CL RIOJA 3	05003	AVILA	02 05 2002 010298094 1201 1201	241,81
1 07	050015596881	MAYORAL FERNANDEZ MARIAN	CL TOMAS LUIS DE VIT	05001	AVILA	02 05 2002 010300118 1201 1201	241,81
1 07	050015819072	SANCHEZ HERRAEZ GREGORIO	PS DON CARMELO 18	05001	AVILA	02 05 2002 010300421 1201 1201	241,81
1 07	050016431990	GARCIA MARTIN VALENTIN	CL DESCALZOS 7B	05200	AREVALO	02 05 2002 010301229 1201 1201	241,81
1 07	050016493830	DE CASTRO CONDE MILAGROS	CL AMAYA 22	05200	AREVALO	03 05 2002 010256264 1101 1101	241,81
1 07	050016536973	GALLEGO LOBO MARIANO	CL CRUZ DE LA VICTOR	05003	AVILA	03 05 2002 010256466 1101 1101	241,81
1 07	050016992974	APARICIO MOURELO ANTONIO	CL REYES CATOLICOS 1	05001	AVILA	02 05 2002 010302744 1201 1201	241,81
1 07	050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	02 05 2002 010304057 1201 1201	241,81
1 07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02 05 2002 010304562 1201 1201	241,81
1 07	050018399878	SALINERO HERNANDEZ JOSE	CL GENERALISIMO FRAN	05145	SAN JUAN DEL	02 05 2002 010305067 1201 1201	241,81
1 07	050019047051	TURRADO RIESCO JUAN CARL	CL SEGOVIA 23	05005	AVILA	02 05 2002 010306380 1201 1201	241,81
1 07	050019269646	VELAZQUEZ MARCOS FERNAND	CL MARTIN CARRAMOLIN	05001	AVILA	03 05 2002 010327905 1201 1201	241,81
1 07	050020047060	ESTEVEZ LEGIDO LUIS	PZ DEL REAL, 11	05200	AREVALO	02 05 2002 010307592 1201 1201	241,81
1 07	051000456195	PULGARIN GOMEZ JOSE	CL BARRIONUEVO 27	05200	AREVALO	02 05 2002 010308909 1201 1201	241,81
1 07	051000843589	FRAILE BARTOLOME MARIA T	CL FINCA EL RINCON	05480	CANDELEDA	03 05 2002 010329723 1201 1201	241,81
1 07	051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02 05 2002 010310828 1201 1201	241,81
1 07	051001801061	GARCIA MORENO MARTA GUIO	CL CUESTA ANTIGUA 6	05003	AVILA	02 05 2002 010310929 1201 1201	241,81
1 07	051002089536	MUÑOZ RODRIGUEZ DEMETRIO	CL ADOVERAS 23	05200	AREVALO	02 05 2002 010311333 1201 1201	241,81
1 07	080265173875	GARCIA MARTIN JOSE LUIS	AV DE LA JUVENTUD 33	05003	AVILA	02 05 2002 010313151 1201 1201	241,81
1 07	280159400292	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL CARRETERA DE AVIL	05414	CUEVAS DEL V	02 05 2002 010314767 1201 1201	241,81
1 07	280362795047	GOMEZ SANCHEZ ANGELES	CL ESTRADA 10	05001	AVILA	02 05 2002 010316686 1201 1201	241,81
1 07	280461047458	SANCHEZ RICO ALCARAZO RA	UR VIÑA DEL BURGO, 8	05260	CEBREROS	02 05 2002 010318508 1201 1201	241,81
1 07	281032702150	SAENZ AGUT DIEGO LUIS	CL ROMERO DE TORRES	05430	ADRADA LA	02 05 2002 010319316 1201 1201	241,81
1 07	281043339616	BLANCO MARTIN CESAR	TR LOS DEPORTES	05200	AREVALO	03 05 2002 010332753 1201 1201	241,81
1 07	281056047323	CLEMENTE VAQUERO ANTONIO	CL CERRILLO 96	05428	CASILLAS	02 05 2002 010319619 1201 1201	226,43
1 07	281097203918	PINTO HERRERO MARIA ELEN	CL POCILLO S/N	05492	POYALES DEL	02 05 2002 010319720 1201 1201	226,43
1 07	281134393112	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ DE ESPAÑA 5	05292	SANTO DOMING	02 05 2002 010319922 1201 1201	241,81
1 07	350057998866	BENITO GUERRAS JOSE ALFO	AV JUAN PABLO II 2	05003	AVILA	02 05 2002 010320124 1201 1201	226,43
1 07	450029185204	RODRIGUEZ RUIZ VICTORINO	PO DE DON CARMELO 24	05001	AVILA	02 05 2002 010320831 1201 1201	241,81
3 10	05003036663	ORTIZ ABOIN ANTONIO	CL CASERIO SANTI ESP	05003	AVILA	02 05 2002 010365287 0101 1201	169,82

Número 3.319

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO TECNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila 24 julio aa

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones Inpugnaciones, *ilegible*

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
IMEN 01 REGIMEN GENERAL								
1 10	05100951326	DE PARTEARROYO ZURDO FRA	PA DEL POTRO 4	05309	RIVILLA DE B	02 05 2002	010091566 1101 1101	1.099,24
1 10	05100962541	ENVERGADURA, S.L.	LG CEN.COM.BULEVAR(J	05004	AVILA	03 05 2001	010755534 0601 0601	1.200,94
1 10	05100962541	ENVERGADURA, S.L.	LG CEN.COM.BULEVAR(J	05004	AVILA	03 05 2001	010856473 0701 0701	1.226,83
1 10	05100962541	ENVERGADURA, S.L.	LG CEN.COM.BULEVAR(J	05004	AVILA	03 05 2001	010948726 0801 0801	1.617,36
IMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
1 07	050010827919	SANTAMARIA BLANCO FRANCI	CL BATALLA ALFAMBRA	05001	AVILA	03 05 2001	010620946 0101 0301	725,40
1 07	050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02 05 2002	010117838 1001 1001	272,04
1 07	050014021744	GARCIA MARTIN JOSE FELIP	CL BARRIO NUEVO 21	05200	AREVALO	02 05 2002	010119757 0801 1001	816,12
1 07	050014153807	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	CL JOSE MARIA CARD 4	05003	AVILA	03 05 2002	010153709 0801 1001	725,44
1 07	050014286775	PARTEARROYO ZURDO FRANCI	PZ DEL POTRO 4	05309	RIVILLA DE B	02 05 2002	010120161 0801 1001	816,12
1 07	050014615868	SUAREZ FERNANDEZ JOSE RA	CL PINTOR MARTIN VAZ	05400	ARENAS DE SA	02 05 2002	010120767 0801 1001	816,12
1 07	050015034584	PEREZ MUÑOZ ANGEL	CL BATALLA DE LEPANT	05400	ARENAS DE SA	03 05 2002	010155426 0801 1001	725,44
1 07	050015288404	LOPEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	CL SEGOVIA 20	05005	AVILA	02 05 2002	010121878 0801 1001	816,12
1 07	050016262242	GARCIA MUÑOZ JOSE ANTONI	CL NUEVA TRAVESIA 7	05200	AREVALO	03 05 2002	010157648 0801 1001	725,44
1 07	050018122925	AREVALO HERNANDEZ SONSOL	CL SORIA 4	05005	AVILA	03 05 2002	010160880 0801 1001	725,44
1 07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02 05 2002	010127134 0801 1001	816,12
1 07	050019416156	LELIEVELD --- JOHANNES A	CL CARRETERA SALAMAN	05002	AVILA	02 05 2002	010130063 1001 1001	272,04
1 07	050019416156	LELIEVELD --- JOHANNES A	CL CARRETERA SALAMAN	05002	AVILA	03 05 2002	010163106 0801 0901	483,62
1 07	050019691291	ZORZO CONDE JOSE LUIS	CL SOMBREREROS 1	05200	AREVALO	03 05 2002	010163308 0801 1001	725,44
1 07	051000208645	MONTERO JIMENEZ MARIA LO	CL TRISTE CONDESA 20	05400	ARENAS DE SA	02 05 2002	010132689 0801 1001	816,12
1 07	051000456195	PULGARIN GOMEZ JOSE	CL BARRIONUEVO 27	05200	AREVALO	02 05 2002	010133295 0801 1001	816,12
1 07	051000594928	GERMAIN ESTEBANEZ JESUS	CL PASEO DE SAN ROGU	05003	AVILA	03 05 2002	010165025 0801 0901	483,62
1 07	051000915432	ALONSO ZARZOSO MIGUEL AN	CL FRAY JOSE TRINIDA	05400	ARENAS DE SA	02 05 2002	010134208 0901 0901	272,04
1 07	051001074874	PEREZ GARCIA SUSANA	CL CARRELLANA 34	05400	ARENAS DE SA	03 05 2002	010165934 0801 0801	241,81
1 07	051002089536	MUÑOZ RODRIGUEZ DEMETRIO	CL ADOVERAS 23	05200	AREVALO	02 05 2002	010135824 0801 1001	816,12

1 07 051002146322	HERRANZ BRAGADO YOLANDA	CL HUERTA DEL MARQUE	05200 AREVALO	02 05 2002 010135925 0901 0901	254,73
1 07 051002747217	SANCHEZ JIMENEZ MARIA EL	CL BONILLA 3	05591 VILLAMUEVA D	03 05 2002 010167247 0901 0901	241,81
1 07 051003793302	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE M	CL ALMANZOR 26	05400 ARENAS DE SA	02 05 2002 010138652 0801 0901	509,46
1 07 080306857910	MACHO GARCIA EMILIO FRAN	CL VIRREINA MARIA DA	05001 AVILA	02 05 2002 010138854 0801 1001	816,12
1 07 280347577767	MARTIN GALAN JULIA	AV DE LA JUVENTUD (C	05003 AVILA	02 05 2002 010143302 0801 1001	816,12
1 07 280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO SAN ROGUE 38	05003 AVILA	02 05 2002 010144009 0801 1001	816,12
1 07 281097203918	PINTO HERRERO MARIA ELEN	CL POCILLO S/N	05492 POYALES DEL	02 05 2002 010147140 0801 1001	764,19
1 07 470036966073	GUTIERREZ SAEZ MARIO	CL PANERAS DEL REY 3	05200 AREVALO	02 05 2002 010149665 0801 1001	816,12

IMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

3 10 05002850727	EXPLOTACION AGROPECUARIA	CL APARTADO DE CORRE	05500 PIEDRAHITA	02 05 2002 010041450 0899 1299	1.910,05
3 10 05002850727	EXPLOTACION AGROPECUARIA	CL APARTADO DE CORRE	05500 PIEDRAHITA	02 05 2002 010041551 0100 1200	4.545,13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.286

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2002, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN AVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: 4397-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: MODIFICACIÓN LAT "LANZAHITA" DE STR RAMACASTAÑAS POR CAMBIO DE UBICACIÓN DE APOYO, EN LANZAHITA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de modificación de trazado de la línea a 15 KV "Lanzahita" entre los apoyos 9071 y 9073 por ocupación de un apoyo de da misma de terrenos de dominio público hidrográfico.

Longitud: 318 m. Instalación de 2 apoyos metálicos. Conductor: LA-110. Aislamiento tipo amarre.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta autorización es independiente de cualquier otra que se deba obtener de otros organismos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 15 de julio de 2002.

P.D. (Resolución de 12/06/02, <B.O.C y L> de 28/06/02)

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– o/o –

Número 3.119

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad de Caza "La Atalaya" de Arevalillo, con domicilio en C/ Peñaranda, n° 1 de Arevalillo

(Ávila), ha solicitado el cambio de titularidad del coto privado de caza cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto y referencia "Arevalillo " Av-10.386.

Localización: Término municipal de Arevalillo.

Descripción: Tiene una superficie de 1.503 Has. y linda al Norte, con término de Horcajo-Medianero (Salamanca) y de Martínez; al Sur, con término de Becedillas y de Collado del Mirón, al Este, con término de Zapardiel de la Cañada y al Oeste, con término de Aldealabad del Mirón.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 28 de junio de 2002

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontorio*

- ooo -

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 3.312

Exma. Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Abvertido error en el B.O.P. número 131 de fecha 17 de julio de 2002, relativo al Edicto de aprobación y Anuncio de Cobranza de Padrones, se incluyó por error lo siguiente:

Ayuntamiento	Concepto	Período
Navaquesera	IMP.Vehículos	2002 Anual

por lo que se debe proceder a su rectificación.

Ávila, a 24 de julio de 2002

La Gerente, *M^a Rosario Somoza Jimenez*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.284

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

CONCURSO PÚBLICO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ESTA CIUDAD

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 18 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la prestación del servicio de limpieza de colegios públicos de educación infantil y primaria de esta ciudad exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente.

Secretaría General. Contratación.

- c) Número de expediente: 55/2002

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La prestación del servicio de limpieza de colegios públicos de educación infantil y primaria de esta ciudad.

- b) Lugar de ejecución: Colegios Públicos

c) Duración del servicio: dos años prorrogables por dos más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación. Ordinario.

- b) Procedimiento. Abierto

- c) Forma. Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Tipo de licitación: 372.627,50 Euros

5. Garantías.

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

- c) Localidad y código postal. Ávila 05001

- d) Teléfono 920 35 40 16

- e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o

extranjeras, que teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según clausula 5ª del pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la clausula 15 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. Gastos de anuncios.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 18 de julio de 2002

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

Número 3.283

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158-2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y el artículo 38.2 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de Fondos de esta Entidad Local, se halla expuesto al público un expediente de créditos extraordinarios que afecta al vigente presupuesto y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día diecinueve de julio del año en curso.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se hace referencia y, por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Ávila, 19 de julio de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 3.334

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN C/ LARGA, C/ SANTA MARÍA, PZA. ÁNGELA MUÑOZ Y OTRAS

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 24 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de PAVIMENTACIÓN EN C/ LARGA, C/ SANTA MARÍA, PZA. ÁNGELA MUÑOZ Y OTRAS, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de cuatro días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
 c) Número de expediente: 10/2002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN C/ LARGA, C/ SANTA MARÍA, PZA. ÁNGELA MUÑOZ Y OTRAS.

- b) Plazo de ejecución: CINCO MESES.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 186.080 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS. Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Arévalo.
 b) Domicilio: Pza. del Real, 12.
 c) Localidad y Código Postal: Arévalo. 05200.
 d) Teléfono: 920.30.00.01
 e) Telefax: 920.30.08.52
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: G-6.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados "A" y "B", en cada uno de los cuáles se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 10 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Arévalo o en los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Entidad: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría General, en horario de 9,00 a 14,00 horas.
 2. Domicilio: Pza. del Real, 12.
 3. Localidad y código postal: Arévalo. 05200.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo. Sala de Comisiones.
 b) Domicilio: Pza. del Real, 12.
 c) Localidad: Arévalo. 05200.
 d) Fecha: El día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de plicas, tras la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.
 e) Hora: 12,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Arévalo, 25 de julio de 2002.

El Alcalde, *Francisco de León Gómez.*

– ooo –

Número 3.320

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado en Comisión de Gobierno el Pliego de Clausulas económico-administrativas para la contratación de la ejecución de las obras "pavimentación de la plazoleta de la iglesia y otras", obra nº 52 perteneciente al P.O.L. 2002, mediante procedimiento negociado, se expone al público por plazo de cuatro días, a efectos de reclamaciones.

Pedro Bernardo, a 24 de julio del 2002.

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera.*

– ooo – Número 3.180

Ayuntamiento de Navaluenaga

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/1992 de 21 de octubre reguladora de las Actividades Clasificadas de Castilla y León, se some-

te a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. Julio del Peso Rodríguez con N.I.F. nº 6.510.162-N, para la concesión de la licencia de actividad y correspondiente apertura de una churrería en C/ General Franco, 75 de esta localidad.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, el expediente se haya a disposición del público en las oficinas municipales a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan examinarlo y presentar por escrito las observaciones que estimen convenientes.

Navaluenga, a ocho de julio de 2002.
El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

– o0o –

Número 3.228

Ayuntamiento de Navaluenga

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1992 de 21 de octubre reguladora de las Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Cons. Gas Navaluenga S.L. con C.I.F. nº B-05174776, para la concesión de la licencia de actividad y correspondiente apertura de un centro de almacenamiento y distribución de combustible al por mayor en el paraje de El Quejigo, polígono 17, parcela 178 de esta localidad.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia, el expediente se haya a disposición del público en las oficinas municipales a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan examinarlo y presentar por escrito por escrito las observaciones que estimen convenientes.

Navaluenga a cuatro de julio de 2002.
El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

– o0o –

Número 3.229

Ayuntamiento de Cebreros

EDICTO

Dona María Esther Robledo Rodríguez ha solicitado licencia municipal para el ejercicio del a activi-

dad de Heladería, en local sito en la Avda. de la Constitución, número 22.

lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Cebreros, a 10 de julio de 2002.
La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

– o0o –

Número 3.053

Ayuntamiento de Piedrahita

EDICTO

Solicitada por D. Construcciones Juan Herrera e Hijos S.A. licencia urbanística para la construcción de nave-almacén en suelo rústico de este municipio, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 25.2.b) de la ley Autonómica 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

En Piedrahita a 25 de junio de 2002.
La Alcaldesa, *M^a del Carmen del Valle Escudero*.

– o0o –

Número 3.208

Ayuntamiento de Navalacruz

ANUNCIO

D. Abilio Macías González tiene solicitada de esta alcaldía licencia de actividad para el ejercicio de Bar, en la calle La Plazuela, nº 72 de esta localidad de Navalacruz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la junta de Castilla y León, para quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones y observacio-

nes que consideren oportunas por escrito y ante este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

En Navalacruz, a 10 de julio de 2002.
El Alcalde, *Eusebio Casillas Casillas*

– o0o –

Número 3.156

Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra

ANUNCIO

Por parte de D. Alvaro Martín Marín, se ha solicitado Licencia de Actividad para la explotación de perros en suelo rústico, polígono 11 parcela 258, de esta localidad. Por lo de conformidad con el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete el expediente a Información Pública, durante el período de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, pudiendo examinarse el expediente y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

En Navalmoral de la Sierra a 4 de julio de 2002
El Alcalde, *José Luis Herranz Martín*

– o0o –

Número 3.181

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

Por parte de D. Isaac Juárez Pérez se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación de Un Bar en la C/ Mayor 3 de este municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Art. 5º de la Ley 5/93 de 21 de Octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo a 4 de Julio de 2002
La Alcaldesa, Mª del Pilar Rollón Martín

Número 2.942

Ayuntamiento de Amavida

EDICTO

Por parte de Doña Sonsoles Martín Martín se ha solicitado licencia para explotación ovina, en la parcela 210 del polígono 7 de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de QUINCE DIAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas.

Amavida, 19 de junio de 2002
El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.024

Ayuntamiento de Cebreros

EDICTO

Don Jesús Fernández Peña ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar, en local sito en la Plaza del Altozano, número 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DIAS a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Cebreros, a 27 de junio de 2002.
La Alcaldesa, *María del Pilar García González*

– o0o –

Número 3.311

Ayuntamiento de San Bartolome de Corneja

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2000

Don Nicolas C. González Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Bartolome de Corneja, hace saber:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2000 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha cuenta general, dictaminada favorablemente por la comisión especial de cuentas de la corporación está formada por los estados y cuentas anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2000, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y Justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc...)

Plazo de exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Plazo de presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En San Bartolome de Corneja, a 10 de julio de 2002.

El Alcalde, *Nicolas C. González Hernández.*

- o0o -

a

Número 3.123

Ayuntamiento de El Tiemblo

EDICTO

Doña Rosario Muñoz Varas ha solicitado licencia municipal para ejercicio de la actividad de pastelería y venta al por menor de productos alimenticios en el número 10 del Paseo de Recoletos, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Tiemblo, a 2 de julio de 2002.

El Secretario, *Luis B. Vázquez.*

Número 3.267

Ayuntamiento de Mambblas

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mambblas, hace saber:

Que por D.José Antonio Martín Galán, se ha solicitado licencia municipal de actividad para "Explotación ganadera de ovino de leche", en nave ya existente situada en la parcela nº 394b del polígono nº 5, del término municipal de mambblas (Ávila).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que todos los que puedan considerarse afectados por la mencionada actividad, puedan presentar por escrito ante este Ayuntamiento de Mambblas, y en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones o documentos estimen convenientes.

Madrid, 12 de julio de 2002

El Alcalde, *Primo Rodríguez Collado.*

- o0o -

Número 3.308

Ayuntamiento de Neila de San Miguel

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2002, conforme al siguiente:

Resumen por capítulos

Cap.	Ingresos	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	7.581,00
2	Impuestos indirectos	2.900
3	Tasas y otros ingresos	7.643,96
4	Transferencias corrientes	24.532,77
5	Ingresos patrimoniales	6.688,75
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	6.611,13
Total ingresos		55.957,61

Cap.	Gastos	Euros
------	--------	-------

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal	9.354,46
---	--------------------	----------

2	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.271,24
3	Gastos financieros	1.853,37
4	Transferencias corrientes	3.005,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	8.896,27
7	Transferencias de capital	1.839,15
9	Pasivos financieros	3.738,12
Total gastos		55.957,61

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario
- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional Secretario-Interventor. Acumulada a Medinilla y San Bartolomé de Bejar.
Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Neila de San Miguel, a 17 de julio de 2002.

El Alcalde, *Tomás García García*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.324

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

SECRETARIA DE GOBIERNO BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 08/07/02, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Ávila.

Población	Cargo.	Nombre.
Burgohondo	Titular	Aureliano Martín Rollon
Burgohondo	Sustituto	Higinio Jiménez Blanco
Cantiveros	Titular	Santiago Martínez Gutiérrez
Carrera, La	Titular	Clemente Andaluz Andaluz
Carrera, La	Sustituto	Máximo Martín Jimenéz
Casasola	Titular	Juan Jiménez Jiménez
Casavieja	Sustituto	María Eugenia Jiménez Castro
Collado de Contreras	Titular	Rocio Martín Hernández
Collado de Contreras	Sustituto	Catalina Blázquez García
Mancera de Arriba	Tutular	Antonio Sanchez Barcala
Narros del Puerto	Sustituto	M ^a . Yolanda Jiménez Meléndez
Sanchidrián	Sustituto	Alfredo Ares Conde

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1^a. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 8 de julio de 2002

El Secretario del Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*.

Número 3.338

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 ÁVILA

EDICTO

Dña. CARMEN BURDIEL ALVARO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE AVILA, HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento JUICIO EJECUTIVO 60 /1998 que se sigue en este Juzgado a instancia de LIQUIDE ESPAÑA S.A AL AIR representado por D. JOSE ANTONIO GARCIA CRUCES contra INDUSTRIAS RASQUILLA S.L PISCICOLAS en reclamación de 31063.69 eur. de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 9315.69 eur. fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

INMUEBLE SITO EN SAN MARTÍN DE PIM-POLLAR. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta al tomo 1.693, libro 14, folio 209 finca 1.698

La subasta se celebrará el próximo día 3 de octubre de 2002 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Ávila C/ Méndez Vigo 10 , conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La finca embargada ha sido valorada en 52.572.991,00 pts , y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de 31.868.664 pts

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de

Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, nº de cuenta 0283000017060/98 , el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo .

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil .

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en AVILA a doce de Marzo de dos mil dos .

El Secretario, *Ilegible*.